



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Secretaria General

DR. CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

EDICTO

SISTEMA ESCRITURAL DECRETO 01/8

El suscrito Secretario del Tribunal Administrativo del Atlántico, **NOTIFICA** a las partes la sentencia dictada el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), de conformidad a lo consagrado en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, dentro del siguiente proceso:

Radicado	08-001-33-31-007-1999-02504-01
Acción	REPARACION DIRECTA
Demandante	UGPP
Demandado	MARGARITA ROSA PEREIRA VALLE – OTROS
Sentencia	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
Magistrado Ponente	DR. CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

El presente **EDICTO** se fija en la página WEB de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-del-atlantico/261> por el término de tres (3) días, comprendidos entre las 8:00 a.m. del día 09 de diciembre de 2021 y las 5:00 pm 13 de diciembre 2021.

- **FIJA:** 09,10 Y 13 DE DICIEMBRE 2021
- **DESIJA:** 13 DE DICIEMBRE 2021

A SI MISMO, SE ENVIA LA PRESENTE SENTENCIA **AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUJETOS PROCESALES QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE**


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del Despacho 001, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea **A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en la ley 2080 del 25 de enero de 2021 (cpaca).